

LA PLATA, 10 DIC 2012

**VISTO** el expediente N° 22600-3037/12, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno, solicita la designación de diversos funcionarios, de acuerdo a la nueva estructura orgánico-funcional aprobada mediante Decreto N° 646/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 646/12 se aprueba a partir del 12 de diciembre de 2011, la modificación de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno aprobada por Decreto N° 386/09, obrante a fojas 96;

Que es importante destacar que las personas a designar reúnen los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios de las mismas a partir de las fechas consignadas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires;



Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en las fechas que en particular se establecen, por las razones expuestas en los considerandos, en los cargos que en cada caso se consignan, a las personas que a continuación de detallan:

A partir del 12 de diciembre de 2011



RODRÍGUEZ Claudia Viviana (DNI N° 18.553.678, Clase 1967) en el cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial.

A partir del 1º de enero de 2012

STANCATTI José Luis ( DNI N° 7.682.754, Clase 1949) en el cargo de Director de Ordenamiento Local.

A partir del 1º de febrero de 2012

ULACIA Andrea Marta (DNI N° 21.624.659, Clase 1970) en el cargo de Directora de Ordenamiento Regional.



**ARTÍCULO 2º.** La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Decreto N° 3/12.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.  
Cumplido, archivar.

*M* **DECRETO N° 1402**

  
Arq. Cristina Alvarez  
Ministra de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires